

FUNDACIÓN PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS
REUNION ORDINARIA
ACTA N°. 6

En la ciudad de Medellín, siendo las 10:00 a.m. del día veinticuatro (24) del mes de marzo de 2020, se reúnen la totalidad de los asociados en el domicilio principal de la Fundación ubicado en la calle 51 N°. 43-83 de la ciudad de Medellín para llevar a cabo reunión de Asamblea General Ordinaria citada por el Presidente de la Junta Directiva según convocatoria de fecha febrero veinticinco (25) de 2020. Los asociados asistentes fueron:

| Nombre | Representado por | En calidad de |
|--|-------------------------|----------------------|
| ALBERT CORREDOR GOMEZ | El mismo | ASOCIADO |
| ANGELO CORREDOR BUSTAMANTE | El mismo | ASOCIADO |
| CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S. | ALBERT CORREDOR GÓMEZ | ASOCIADO |

Total asociados asistentes: 3

ORDEN DEL DIA.

El orden del día es el siguiente:

1. Nombramiento de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Informe de Gestión del Presidente de la Junta Directiva
4. Informe y Dictamen del Revisor Fiscal
5. Estudio y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2019
6. Aprobación del Presupuesto del año 2020.
7. Autorización al Representante Legal para que realice ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN la Actualización del Registro Web de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
8. Información y Aprobación con respecto a que los aportes y excedentes de la Fundación no serán distribuidos ni reembolsados durante la existencia, la disolución o en la liquidación de la fundación.
9. Estado de las asignaciones permanentes.
10. Aprobación de la reinversión del beneficio neto o excedente del año 2019.
11. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

DESARROLLO DE LA REUNION.

1. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se nombró al señor ALBERT CORREDOR GÓMEZ como Presidente y a ANGELO CORREDOR BUSTAMANTE como Secretario de la reunión.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÒRUM.

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de todos los miembros fundadores activos como sigue:

| NOMBRES Y APELLIDOS | IDENTIFICACION |
|---------------------------------------|-----------------------|
| Albert Corredor Gómez | C.C 72.160.581 |
| Centro de Sistemas de Antioquia S.A.S | Nit. 811.030.714-0 |
| Angelo Corredor Bustamante | C.C 1.017.234.097 |

Se deja constancia que hay quórum valido para deliberar y decidir porque están presente el 100% de los miembros asociados.

3. INFORME DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

El Representante Legal de la Fundación ANGELO CORREDOR BUSTAMANTE presenta a la Asamblea General de asociados el informe de gestión correspondiente al año 2019.

Luego de la lectura y análisis del informe de gestión, fue puesto a consideración de la Asamblea General y aprobado por unanimidad.

4. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL:

El Revisor Fiscal de la Fundación presentó el informe acompañado del Dictamen limpio de los Estados Financieros.

5. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:

La contadora de la Fundación Sra. LUZ STELLA FUENTES FERREIRA realizó la presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019, acompañado de las correspondientes Notas.

Finalmente después de haber despejado las dudas de los asociados, los Estados Financieros de la Fundación a Diciembre 31 de 2019 fueron puestos a consideración de la asamblea y aprobados por unanimidad.

6. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020

El representante Legal de la Fundación ANGELO CORREDOR BUSTAMANTE presenta y expone a la Asamblea General el Presupuesto del año 2020.

La Asamblea General aprobó por unanimidad el proyecto Presupuestal de la Fundación Patrimonio para el Desarrollo para la vigencia 2020. (Se anexa proyecto presupuestal).

7. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REALICE ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB DE LA FUNDACIÓN PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

El presidente de la Asamblea señor ALBERT CORREDOR GÓMEZ, informa que por disposiciones legales del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios, se requiere que la Asamblea General autorice al Representante Legal para que realice ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, la Actualización del Registro Web de la Fundación Patrimonio para el desarrollo como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La Asamblea aprueba por unanimidad la propuesta y autoriza al Representante Legal, Angelo Corredor Bustamante, para que realice ante dicha entidad la Actualización del Registro Web del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta.

8. INFORMACIÓN Y APROBACIÓN CON RESPECTO A QUE LOS APORTES Y EXCEDENTES DE LA FUNDACIÓN PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO NO SERÁN DISTRIBUIDOS NI REEMBOLSADOS DURANTE LA EXISTENCIA, LA DISOLUCIÓN O EN LA LIQUIDACIÓN DE LA FUNDACIÓN.

El Presidente de la asamblea manifiesta que en cumplimiento de la normatividad vigente en materia fiscal, es necesario reiterar a los miembros de la Asamblea General y aprobar lo enunciado a continuación:

- a) Que los aportes realizados a la entidad por los miembros fundadores no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

- b) Que la Fundación Patrimonio para el Desarrollo desarrolla una actividad meritoria, como es la conservación de edificios y sitios históricos, que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- d) Identificación de los cargos directivos de la entidad:

| | |
|-----------------|----------------------------|
| Presidente: | Albert Corredor Gómez |
| Vicepresidente: | Angelo Corredor Bustamante |
| Directora | Vivian Lucia Salas López |

Los anteriores literales informados y propuestos por el Presidente fueron puestos a consideración de la Asamblea y aprobados por unanimidad.

9. ESTADO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES.

El presidente informa que para los años gravables anteriores al año gravable 2019, no se realizaron asignaciones permanentes.

La anterior información fue evaluada por la asamblea y aprobada por unanimidad.

10. APROBACIÓN DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO 2019

El Presidente de la Asamblea General informa que por el año gravable 2019 el beneficio neto o excedente de la entidad fue de \$480.201.000, y en cumplimiento de la normatividad vigente propone a la Asamblea que la totalidad del beneficio neto o excedente sea reinvertido y se destine directamente durante el año 2020 a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

Por lo anterior propone crear dentro del patrimonio de la entidad una Reserva para Reinversión del beneficio neto o excedente del año 2019 por valor de \$480.201.000.

La propuesta fue puesta a consideración de la asamblea y aprobada por unanimidad

11. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA.

La presente acta se lee íntegramente en voz alta y es sometida a deliberación, tras la cual se aprueba su contenido por unanimidad de los presentes.

En constancia firman el Presidente y el Secretario a la 1:00 p.m. en Medellín, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2020.



ALBERT CORREDOR GÓMEZ
Presidente



ANGELO CORREDOR BUSTAMANTE
Secretario

La anterior Acta es copia fiel de la que reposa en el Libro de Actas de la Fundación Patrimonio para el Desarrollo



ANGELO CORREDOR BUSTAMANTE
Secretario